

De 20 de Mayo de 1620. El pro curado general
y le declaro para la V^a suspenzión del apresto con relajación
que las francas quedan en los señores, desde aquella
franca se darán de acuerdo que se les da pasen a su demanda allí don
N^o B^o S^o N^o de L^o M^o de L^o S^o y no an restar ning^o.
Corran para su cuenta. — 356

Salio el C. fran. el C. gaccego para as
Salio Els. don alv. sacaro Rey.
Salio Els. don fran. tomaz Rey.
Salio Els. genespach de tenza Rey
de celebriencia de lo que se dio al docto catalan
catalan. medico de su sacerdote

Preservose una conduta de Capitan dedon
Condurado cap. Ju. del pueyo. y la au. Las Gedenas Conel
Jacatamico dedon Locometro su cumplimiento
alos 6 dhoos p. die Bravard. Y en Tagan lo seys
Octapaxaras Conquenos los de mas que lo que
suman. Manda pasuyns truayn.

Preservose en la cajunada una desumida de los
Excepcionas senores de la real audiencia de Lima
de la almacara condonan a este au Crimill doscientos reales de principios
y ciertas cantidas de corredos a pedimento de la otra al dia
los cuales en la conduna almacara que tuvieron para
la pesca en ay la au Locometro a los que se priesen de q.
para que los comode.

, prense otra vez ganada apodim. d'os su domingues 3 V^o de
la ultimad emula por la qual fose declaralaud tenia de grana
el de su do condenan a lau en rohcientos. Dicades. Entra
migues solrelacata Conde la casa que se legó de filio para la casa de los
Comedias. Lau en esto se dedico a tonee a catam d'os su d
lacomero al senor miguel Perez Regio r
paragueles a comode lapaga.